DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N° DS233678

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
Ciudad: CALI
Departamento: Valle del Cauca
Teléfono: +57 (602) 620 00 00
Correo: Facturacion.sedec@valledelcauca.gov.co
Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 27/03/2025 00:00:00
Fecha de Pago : 2025-03-25
Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : MIRIAN STEPHANY DEL M SAAVEDRA URUE
NIT / Número de Documento 11439437240
Tipo de Contribuyente Persona Natural
Tipo de Responsabilidad O-99
Correo teffysaavedra@hotmail.com
Dirección: CARRERA 36 OESTE N. 11A-45
Ciudad: CALI
Departamento Valle del Cauca
Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1.310-17.13-3752 CONTRATO DEL 16 MARZO 2025 . OBJE	NIU	1.00	6,000,000.00											6,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA

OBSERVACIONES

5600079220,, Nro planilla:CERTIFICADOS DE AFILIACION,CUOTA 1

Total en Palabras: Seis millones de pesos.-

MONEDA	COP
SUB TOTAL	6,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	6,000,000.00
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	6,000,000.00

CUDE:7f3b9c8f98430fdc84f60b8e37f0e4a5eaf1089a348944437c12af4da20654b6b41dda2ba5f1efbd06228564cbb9321f

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764065687971 del 2/16/2024,Desde el No. DS23-1746 hasta el No.DS23-10000 Vigencia: Desde 2/16/2024 hasta 8/16/2025

Representaciòn grafica de la Factura Electronica - Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 (www.southconsulting.com) / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

NOMBRE:	MIRIAN STEPHANY DEL MAR SAAVEDRA URUEÑA
CEDULA:	1143943724
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - Prestación de servicios profesionales
No. DE CONTRATO:	1.310-17.13-3752-2025 del 16 de marzo de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	$18.000.000 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Del 16 de marzo de 2025 a 31 de Mayo de 2025
PERIODO DEL INFORME:	MARZO de 2025, CUOTA 1
FECHA PRESENTACIÓN:	25 de marzo de 2025

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA MAGISTER EN GOBIERNO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo:

Actividades Realizadas:
Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

1. Brindar apoyo profesional en el seguimiento a la inversión pública adelantada por la dependencia en el marco del proceso M2-P2 "y promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca", y en el seguimiento al avance en el cumplimiento de los indicadores de producto y de gestión definidos para los proyectos de inversión pública ejecutados desde la Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

Me reuní con el equipo de planeación en la elaboración de la etapa pre contactual del proyecto orientado al fortalecimiento de las competencias técnicas y humanas en los sectores manufactureros, específicamente en calzado en el Valle del Cauca.

2. Coordinar espacios de trabajo con actores claves para el desarrollo económico del departamento, a fin de fortalecer el Distrito de innovación del Valle del Cauca y demás estrategias, proyectos y programa ejecutados desde la Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

Me reuní la asociación tecnológica empresarial de calzado y marroquineria y manufactura, con el ánimo de realizar planeación e identificación de necesidades productivas y empresariales del gremio.

3. Brindar asesoría en el diseño de la estrategia de mentorías a emprendimientos que serán acompañados en sus modelos de negocio.

Proyecté modelo metodológico para implementar en el desarrollo del fortalecimiento y asistencia técnica a unidades productivas y empresariales del sector calzado en el Valle del Cauca.

4. Elaborar informes y demás documentos técnicos que sean de su competencia, según solicitud del jefe inmediato y/o supervisor del contrato.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

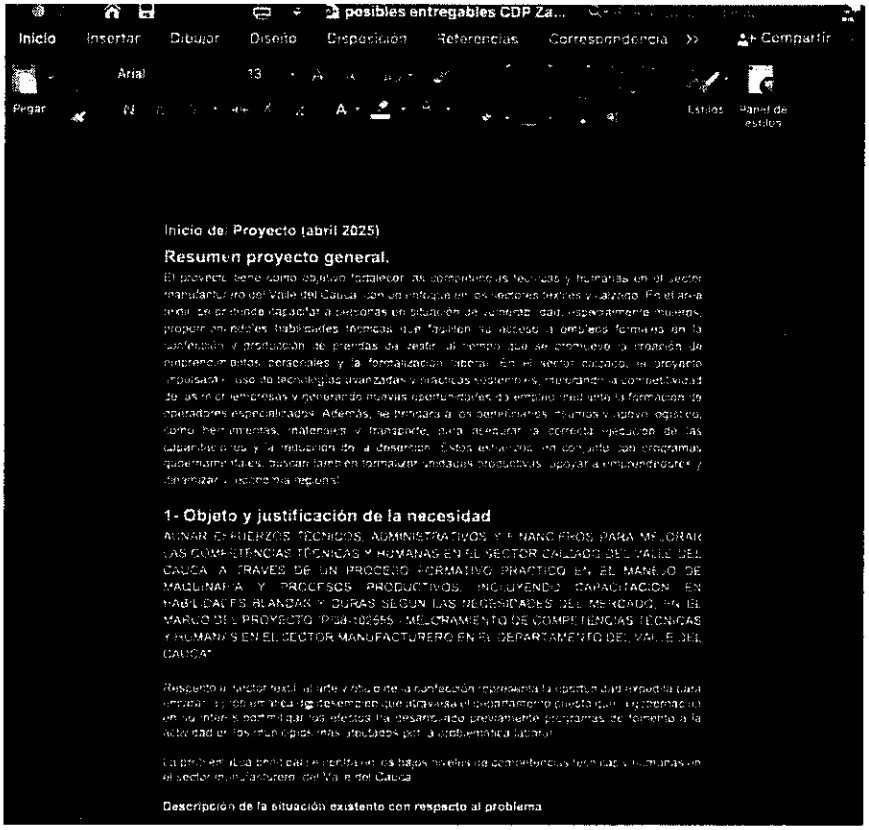
Elaboré informe de seguimiento , elaboración de brief , cronograma, indicadores del proyecto que pretende aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para mejorar las competencias técnicas y humanas en el sector manufacturero -calzado.

5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

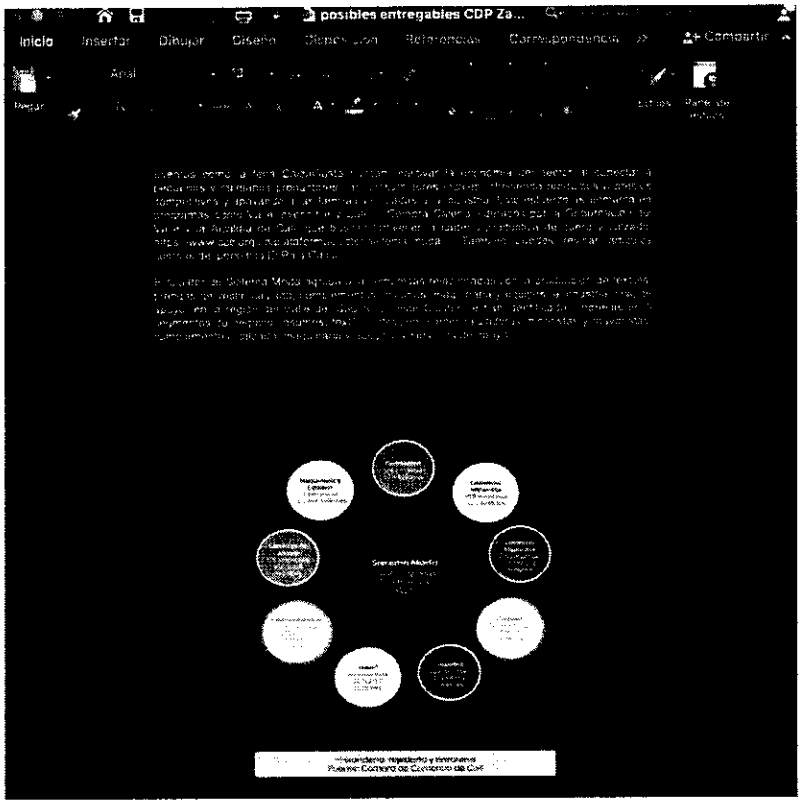
Me reuní con el CDP , actor clave en el sector calzado con amplia experiencia y reconocimiento, recogiendo información clave sobre el proceso formativo y de certificación para la incursión laboral o emprendimiento de negocios.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

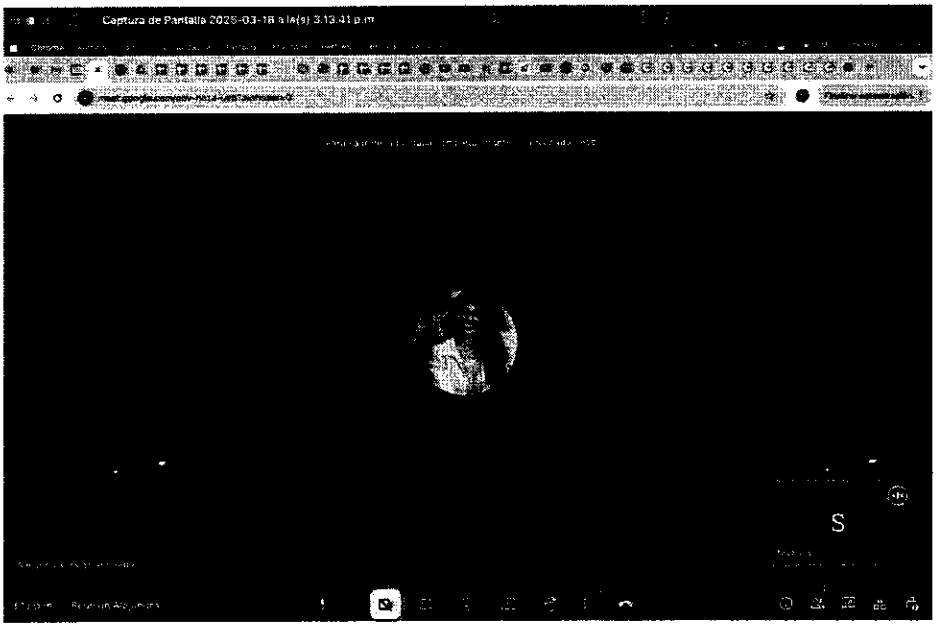
DE LA ACTIVIDAD 1



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1



ACTIVIDADES 2



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

ACTIVIDADES 3

Entrenamiento inicial (Sandalia Artesanal) – modalidad presencial 40 horas a 500 participantes:

Esta asistencia técnica y entrenamiento se desarrollará bajo el concepto artesanal el cual promueve la adquisición de destrezas fundamentales, tanto en la parte técnica como en la gestión artesanal.

- **Concepto de calzado artesanal (4 horas):**

Se definirá el proceso de producción utilizad para la elaboración de sandalias artesanales utilizando materiales, herramientas y manuales basado en técnicas tradicionales que requieren destreza y precisión,

- **Selección de sandalia a fabricar (4 horas):**

Se definirá la sandalia artesanal a realizar durante el entrenamiento.

- **Selección de los materiales (4 horas):**

Una vez definido el producto a fabricar se definirán los materiales a utilize, los cuales serán suministrados por el proyecto.

- **Corte a la medida (4 horas):**

Se explican los procesos de corte usando patrones prediseñados y herramientas básicas especiales para esta fase.

- **Armado (8 horas):**

Se realiza entrenamiento en unión de piezas a través pegue, costura y pulimiento de bordes.

- **Ensamble de las partes de la sandalia (14 horas):**

En esta última parte del entrenamiento, se tendrá el mayor tiempo de dedicación dada la necesidad de sobreponer el corte de la sandalia a una horma, se revise el ajuste los detalles de medidas simulando el pie humano y el ajuste de la correa lateral. Finalmente se adhiere la capellada de la sandalia a la suela con el uso de adhesivo (pegante) acorde a los materiales usados tanto en la capellada como en la suela.

- **Revisión de calidad y producto final (2 horas):**

Finalmente es revisada cada unidad, se evalúa la precisión, acabado y calidad del calzado realizado por cada participante.

El proceso descrito anteriormente, aunque no requiere maquinaria compleja, permite a los emprendedores adquirir habilidades en el manejo de herramientas manuales, comprensión del diseño y la confección de un producto funcional, el cual tiene un proceso de fabricación sencillo y que permite generar ingresos de manera rápida y teniendo en cuenta el uso de este tipo de calzado que es muy común en las mujeres de la ciudad, permitiendo tener una salida amplia en el mercado.

d) Alistamiento para la producción con responsabilidad social:

El programa contempla el fortalecimiento (asistencia técnica y fortalecimiento empresarial) de 150 emprendimientos del sector calzado, que estarán distribuidos en 5 municipios del Valle del Cauca, incluyendo a Cali como pionero del modelo Taller Escuela de Calzado y con la infraestructura necesaria para la ejecución del convenio. Para el resto de municipios se contará con la participación aliada de las Alcaldías Municipales que permitan articularse con los espacios para la atención de asistencia técnica y fortalecimiento de los emprendimientos.

Entre las actividades del alistamiento más importantes se encuentran: La consecución del lugar para la implementación de las actividades, los estudios para las adecuaciones del espacio, la distribución del área para la asistencia técnica y el fortalecimiento empresarial, el requerimiento de equipo y maquinaria requerida, los lineamientos y generalidades para la implementación del área, permisos para realizar adecuaciones si es requerido.

Montaje espacio para asistencia técnica: Se destaca la gestión para adquirir maquinaria y la adecuación de las instalaciones y puesta a punto para la entrada en operación. Para el pilotaje de la fase asistencia técnica es clave el perfil de los asesores en cada municipio.

La maquinaria y equipo requerida para la adaptación del espacio donde se impartirá la asistencia técnica, se determina con base en el criterio técnico de instructores y equipo de asesores y el producto final como resultado de este ejercicio.

A continuación, se plantean tres escenarios que se describen a continuación:

Tecnología básica: Requerimientos área de corte, guarnecida, montaje para 4 municipios.

Maquinaria	Cantidad
Máquina de Costura poste dos agujas	2

Asistencia Técnica – modalidad presencial 560 horas a 150 emprendimientos:

- **Diseño del Producto (16 horas):**

  Se harán conversatorios prácticos sobre tendencias de diseño de calzado, análisis de la funcionalidad y estética, y la creación de modelos iniciales. Se utilizarán herramientas digitales de diseño y patrones para el diseño en 3D y simulación de productos.

- **Modelaje de Producto (16 horas):**

  Se realizará la construcción de moldes a partir de diseños preestablecidos, utilizando técnicas de modelaje manual y digital. Incluirá prácticas con moldes en diferentes materiales.

- **Diseño de Moldes y Matriz (16 horas):**

  Se harán talleres enfocados en la construcción de moldes y matrices para la producción en serie del calzado, enseñando el uso de materiales adecuados y la optimización del proceso.

- **Análisis de Materiales (16 horas):**

  Se hará la elección adecuada de materiales para la producción de calzado, análisis de su calidad, resistencia, costos y su impacto en el diseño final. Se proporcionarán ejemplos de materiales adecuados para cada tipo de calzado.

- **Desarrollo de Prototipos (16 horas):**

  Se hará la creación de prototipos funcionales del calzado, desde el corte de materiales hasta el ensamblaje. Los emprendimientos tendrán apoyo en el desarrollo de un prototipo que se adapte a sus capacidades productivas.

- **Ficha Técnica (8 horas):**

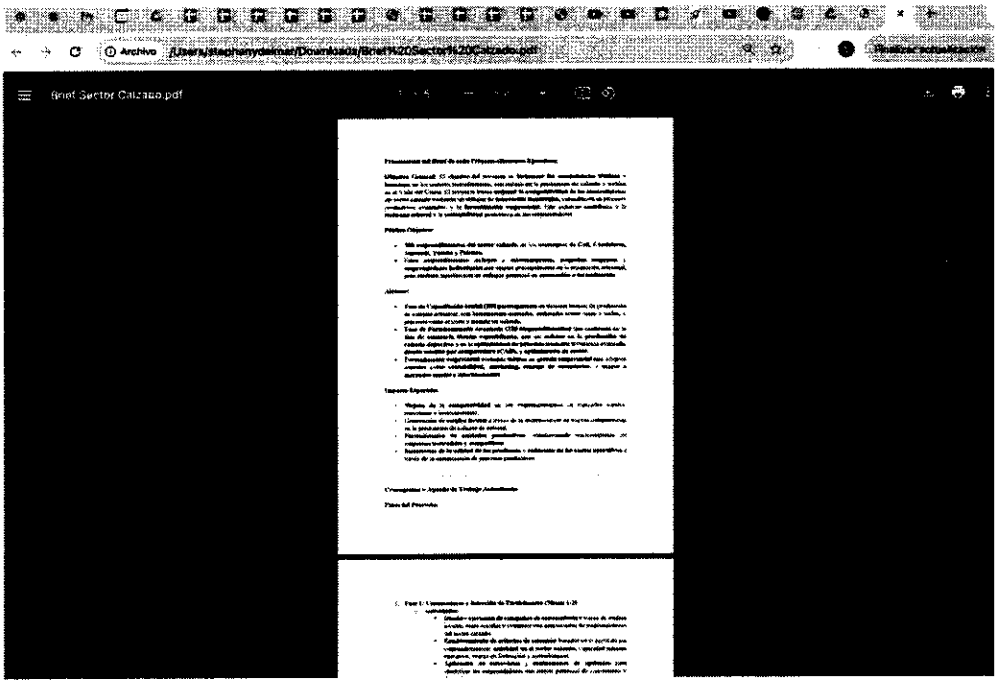
  Se creará una ficha técnica detallada que incluya todos los parametros y caracteristicas del calzado (tamaños, materiales, procesos de fabricación, etc.). Esto asegurará la estandarización y control del producto.

- **Corte y Troquelado (120 horas):**

  Se hará uso de la ficha técnica y herramientas necesarias para un corte manual eficiente de los materiales, así como el proceso de troquelado (corte mecánico) para la creación de piezas que formarán el calzado.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

ACTIVIDADES 4



ACTIVIDADES 5



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

Presento certificaciones de afiliación a Salud, Pensión y ARL del Sistema de Seguridad Social. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,

MIRIAN STEPHANY DEL MAR SAAVEDRA URUEÑA
C.C.1143943724
Teléfono: 3183850878
Correo:teffysaavedra20@gmail.com

JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
Vo. Bo. Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial - Supervisor

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha:	**25**	de	**marzo**	de	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X – **Prestación de servicios**		**CONVENIO**	-
Contrato número:	1.310-17.13-3752-2025	de	16 de marzo de 2025	
Acta Aclaratoria	-	del	-	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005878 ITEM 2 Del 10/01/2025 y RPC No. 5600079220 Del 16/03/2025 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/03 • **Fondo:** 121000 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** Valle competitivo e innovador • **Línea De Acción:** 1-Valle competitivo e innovador • **Meta(S) De Producto:** MP1100101043502015 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 5.300 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL VALLE DEL CAUCA, EN TEMAS DE LEGALIDAD Y/O FORMALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO • **Bpin Del Proyecto:** 2024003760114

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno • **Objetivo General:** Brindar asistencia técnica y seguimiento a las unidades económicas del valle del cauca, en temas de legalidad, formalización, competitividad y articulación con actores del ecosistema • **Objetivos específicos:** ASISTIR TÉCNICAMENTE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL APRENDIZAJE PRÁCTICO DE HABILIDADES DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE LEGALIDAD.. • **Programa:** 11. VallEmplea • **Sub-Programa:** 1100101 ValleINN +. • **Elemento PEP**: PI37-102499/1/1/01/03 • **Área Funcional: 3711001010010000** • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA MAGISTER EN GOBIERNO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO** **C.C. 1144041044**
Contratista	**MIRIAN STEPHANY DEL MAR SAAVEDRA URUEÑA** **C.C. 1143943724** Teléfono. 3183850878

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MARZO de 2025, CUOTA 1,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MARZO de 2025, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Brindar apoyo profesional en el seguimiento a la inversión pública adelantada por la dependencia en el marco del proceso M2-P2 "y promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca", y en el seguimiento al avance en el cumplimiento de los indicadores de producto y de gestión definidos para los proyectos de inversión pública ejecutados desde la Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. 2. Coordinar espacios de trabajo con actores claves para el desarrollo económico del departamento, a fin de fortalecer el Distrito de innovación del Valle del Cauca y demás estrategias, proyectos y programa ejecutados desde la Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. 3. Brindar asesoría en el diseño de la estrategia de mentorías a emprendimientos que serán acompañados en sus modelos de negocio. 4. Elaborar informes y demás documentos técnicos que sean de su competencia, según solicitud del jefe inmediato y/o supervisor del contrato. 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **MARZO de 2025**.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	33,3%
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-3752-2025 del 16 de marzo de 2025, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 1 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. Brindar apoyo profesional en el seguimiento a la inversión pública adelantada por la dependencia en el marco del proceso M2-P2 "y promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca", y en el seguimiento al avance en el cumplimiento de los indicadores de producto y de gestión definidos para los proyectos de inversión pública ejecutados desde la Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

   La contratista se reunió con el equipo de planeación en la elaboración de la etapa pre contactual del proyecto orientado al fortalecimiento de las competencias técnicas y humanas en los sectores manufactureros, específicamente en calzado en el Valle del Cauca.

2. Coordinar espacios de trabajo con actores claves para el desarrollo económico del departamento, a fin de fortalecer el Distrito de innovación del Valle del Cauca y demás estrategias, proyectos y programa ejecutados desde la Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

   La contratista se reunió con la asociación tecnológica empresarial de calzado y marroquineria y manufactura, con el ánimo de realizar planeación e identificación de necesidades productivas y empresariales del gremio.

3. Brindar asesoría en el diseño de la estrategia de mentorías a emprendimientos que serán acompañados en sus modelos de negocio.

   La contratista proyectó modelo metodológico para implementar en el desarrollo del fortalecimiento y asistencia técnica a unidades productivas y empresariales del sector calzado en el Valle del Cauca.

4. Elaborar informes y demás documentos técnicos que sean de su competencia, según solicitud del jefe inmediato y/o supervisor del contrato.

La contratista elaboró informe de seguimiento , elaboración de brief , cronograma, indicadores del proyecto que pretende aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para mejorar las competencias técnicas y humanas en el sector manufacturero -calzado.

5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

   La contratista se reunió con el CDP , actor clave en el sector calzado con amplia experiencia y reconocimiento, recogiendo información clave sobre el proceso formativo y de certificación para la incursión laboral o emprendimiento de negocios.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjuntan **CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD PENSIÓN Y ARL** con fecha de **generación** del mes de **MARZO de 2025**. según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$18.000.000				
Valor Adiciones	$				
Reajustes	$				
Actualización de precios	$				
Valor Total del Contrato	$18.000.000				
Valor pagado	$				
Valor causado que no se ha pagado	$6.000.000				
Valor total ejecutado	$6.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$12.000.000				
Intereses moratorios	$				

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad

Fecha del próximo informe 8 de Abril de 2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

25 días del mes de **marzo** de **2025**

JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
C.C.1144041044

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS delagente
Régimen Contributivo

La EPS delagente, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1143943724
Apellidos:	SAAVEDRA URUEÑA
Nombres:	MIRIAN STEPHANY DEL MAR
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	27/09/2013
Departamento de Afiliación:	VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación:	CALI
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A CALI CAMBULOS	CARRERA 42 # 7-69 PISO 5 Y 6	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 25 de Marzo de 2025 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos
EPS delagente

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Generado por: Sitio público

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MIRIAN STEPHANY DEL MAR SAAVEDRA URUEÑA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1143943724,** se encuentra afiliado/a desde **25/07/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de marzo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MIRIAN STEPHANY DEL MAR SAAVEDRA URUEÑA** identificado con **CC** No. **1143943724**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - NI. 890399029	**Fecha de inicio de cobertura:** 15/03/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 03/03/2025 **Fecha fin de Contrato:** 31/05/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501013605376.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010